



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECCION FINANZAS

LLAMA PROPUESTA PUBLICA ID 5351-9-LE11  
"TERMINAL DE VIDEO FAGME".

VALLENAR, 10 ENE 2011.

DECRETO EXENTO N° 0162  
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Mem.N°554 del 21 de Diciembre 2010, enviado por el Jefe DAEM.
- 2.- Disponibilidad de Fondos FAGME - 2010.
- 3.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010, que delega firmas por Orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 4.- Ley 19.886 de Compras Publicas.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Llámese a Propuesta Pública a través del Portal Mercado Público para el proceso de adquisición denominado como: "TERMINAL DE VIDEO FAGME."

2° Apruébense las Bases Administrativas y Técnicas que pasan a formar parte de la Licitación para la ID-5351-9-LE11 "TERMINAL DE VIDEO FAGME".

3° Publíquese el llamado a Propuesta Pública para la ID 5351-9-LE11 "TERMINAL DE VIDEO FAGME", en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

4° Las propuesta se abrirán en dependencias del Departamento de Educación Municipal ubicado en Serrano N°913.

5° Nómbrase al Jefe DAEM, Jefe de Finanzas, Jefe de Adquisiciones DAEM, Informático DAEM y Control Interno DAEM, para integrar la Comisión de Apertura de la licitación.

6° Nómbrase al Jefe DAEM, Jefe de Finanzas, Jefe de Adquisiciones DAEM, Informático DAEM y Control Interno DAEM para integrar la Comisión Calificadora de la Propuesta.

7° Desígnese al Jefe de Adquisiciones, Control Interno DAEM e Informático DAEM. como comisión receptora de la Licitación.

8° El cierre de la licitación en el Mercado Público será el día 17 de Enero del 2011.

9° Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
MARIO SILVA ALVAREZ  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Dirección Control DAEM
- Secpla
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría Finanzas DAEM.

KZR/MSA/MMC/tpgm